

	NORMA	Número de Procedimiento	N03/2022
		Versión	01.00
	INGRESO AL SECTOR	Puesta en Vigencia	01/06/2022
		Código	CDI/ENF

DEFINICIÓN:

Momento en el que el personal de Enfermería hace su ingreso a la Institución y se dispone a asumir la responsabilidad del cuidado de los pacientes a su cargo, en el sector designado y turno.

FINALIDAD:

- Organizar las actividades cotidianas.
- Asegurar el normal flujo de trabajo del equipo de salud.
- Establecer la continuidad en los cuidados de la guardia de Enfermería a través de los diferentes turnos.

MATERIALES:

- Reloj de fichero
- Uniforme
- Dispensadores de alcohol en gel
- Estación de Lavado de Manos

PROCEDIMIENTO:

- Al ingresar al Piso, diríjase al vestuario y colóquese el ambo - uniforme suministrado por el Grupo Pediátrico - correspondiente.
- Registre su ingreso en el reloj de fichero.
- Atraviese la puerta del sector y realice el lavado de manos (ver norma correspondiente).
- Cuando se trate de un área cerrada (Neonatología, UTIP) o Guardia, al menos un miembro del equipo ingresante deberá revisar el estado del equipo de emergencia (bocas de Oxígeno, laringoscopio, carro de paro, otros).
- Participe del pase de guardia activamente (según norma correspondiente).
- Si su paciente está aislado, recuerde utilizar correctamente los elementos de protección personal (EPP) provistos por GP: camisolín, guantes, barbijo quirúrgico, o de ser necesario (según el paciente) barbijo N95 y máscara facial.
- Verifique el adecuado funcionamiento del equipamiento utilizado por los pacientes (monitores, bombas de infusión continua, ventilador mecánico, incubadora y/o servocuna y otros, según el caso).
- Asuma el cuidado del/los pacientes a su cargo, según sea el modelo:
 - Designación de pacientes de acuerdo al grado de complejidad (determinado previamente por el responsable de Enfermería).
 - Atención por área o grupo de camas, cuando se trate de piso.
 - A demanda, cuando fuese la Guardia Pediátrica.
- Ingrese con su usuario y contraseña al sistema y verifique el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes.
- Verifique la existencia en el sector de los insumos, descartables y medicación que va a requerir para el cuidado de sus pacientes durante el turno. En el caso de faltar algún ítem informe de inmediato al responsable de turno.

CONSIDERACIONES:

- El ingreso al servicio deberá ser al menos 15 minutos antes de la hora de ingreso.
- No está permitido deambular fuera del sector durante su turno salvo cuando:
 - Esté en horario de refrigerio (ver norma).
 - Se encuentre trasladando a un paciente (ver norma).
 - Se dirija a otro sector del piso, por indicación o previa autorización del Supervisor/Responsable de Turno de Enfermería.
- El uniforme de Grupo Pediátrico es de uso exclusivo dentro del sector. No debe ser utilizado fuera del establecimiento.